

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2195 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA 9 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

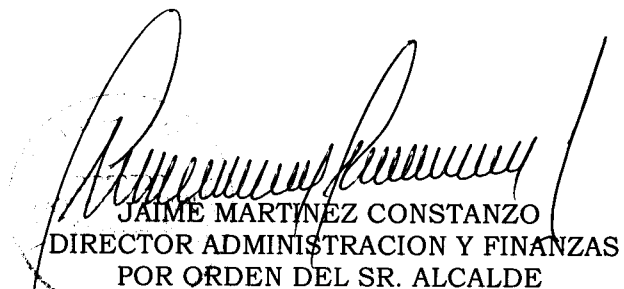
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
MANSILLA MELLA JOSE	01	09/06/2011	09/06/2011	04
MORALES CONTRERAS JULIA	01	08/06/2011	08/06/2011	03 ½
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	1/2	03/06/2011	03/06/2011	02 ½
PEREZ CANALES MARGARITA	01	08/06/2011	08/06/2011	00
SAAVEDRA REYES NELSON	01	03/06/2011	03/06/2011	02
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	1/2	08/06/2011	08/06/2011	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-


SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMC/CTL/SCV/Csr.Cfb.-


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE